



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 566-2014-MPP

San Pedro de Lloc, 17 de Setiembre del 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El Memorándum N° 493-2014-JUP/MPP, el Memorándum N° 495-2014-JUP-MPP, el Informe N° 826-2014-JUP-MPP; y,

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante Ordenanza N° 018-2007-MPP se aprueba la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, documento de gestión que regula las responsabilidades y funciones generales de la Unidad de Seguridad Pública y Policía Municipal, cargo previsto en el Cuadro para la Asignación de Personal aprobado por Ordenanza N° 015-2008 MPP.

Que, mediante Memorándum N° 493-2014-JUP/MPP, de fecha 15 de setiembre del 2014, la Jefatura de la Unidad de Personal, comunica al Sr. Oscar Mendívez Ramírez, que a partir del día 15 de setiembre del 2014, pasará a cumplir sus labores de asistente en la Unidad de Transporte y Tránsito, a órdenes de la Abgda. Selene Costilla Flores.

Que, mediante Memorándum N° 495-2014-JUP/MPP de fecha 15 de setiembre del 2014, se hace de conocimiento al Sr. Víctor Hugo Cueva Arias, que por disposición superior, a partir del 15 de setiembre del 2014, pasará a desempeñar de manera transitoria, la Jefatura de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

Que, mediante Informe N° 826-2014-JUP-MPP de fecha 12 de setiembre del 2014, la Jefatura de la Unidad de Personal, es de opinión se emita la Resolución de encargatura de la Jefatura de la Unidad de Seguridad Ciudadana.

Estando a las atribuciones conferidas en el art. 20° inc. 28) y 6) de la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, con cargo a dar cuenta al Concejo.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR la Jefatura de la Unidad de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, a la persona del Sr. VÍCTOR HUGO CUEVA ARIAS, con eficacia anticipada a partir del día 15 de Setiembre del 2014, hasta que la administración lo considere pertinente.

ARTICULO SEGUNDO: Déjese sin efecto toda norma legal de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: Póngase de conocimiento de los diferentes órganos de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía
Secretaría General
Gerencia Municipal
Personal
Interesados (2)
GGIAF
SGAL
Archivo